

RESOLUCION de la Brigada de Navarra-Vascongadas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis, tercero C) la subasta para la enajenación de 709.506 estéreos aproximadamente de madera de pino descortezada, clasificada en apeas de 1,2 y 2,5 metros y puntales de 3, 3,5 y 4 metros, procedentes de trabajos selvícolas auto-financiados del monte «Zalla» número 129 del C. U. P. de la provincia de Vizcaya (partida denominada El Encinal-Las Llanas), propiedad del Ayuntamiento de Zalla y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta se realizará por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, primero, Pamplona) y oficinas de la misma Brigada en Bilbao.

El tipo de licitación que servirá de base para las ofertas se refiere al valor mínimo de 212.851,80 pesetas.

El aprovechamiento se liquidará de acuerdo con lo fijado en el pliego de condiciones aprobado para la presente subasta.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio en Bilbao antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta y deberán ir acompañados o bien del resguardo del depósito en la habilitación de la referida Brigada de la fianza provisional que asciende a 4.300 pesetas, o bien de este mismo importe en metálico.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses a partir de la fecha del acta de entrega.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de Maderista, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de Maderista, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha, en el monte «Zalla» de la pertenencia del Ayuntamiento de Zalla, ofrece la cantidad de pesetas por el precio del aprovechamiento.

..... a de de 1962.

El interesado,

Pamplona, 22 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.384.

RESOLUCION de la Brigada de Navarra-Vascongadas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Poza, 57 bis, tercero C) la subasta para la enajenación de 1.539.141 estéreos de madera de pino descortezada, clasificada en apeas de 1,2 y 2,5 metros y puntales de 3, 3,5 y 4 metros, procedentes de la primera clara realizada en el monte «La Brena, Los Canales y otros», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, sito en el término municipal de Galdames (Vizcaya).

La subasta se realizará por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, primero, Pamplona) y oficinas de la misma Brigada en Bilbao.

El tipo de licitación que servirá de base para las ofertas se refiere al valor mínimo de 461.742,30 pesetas.

El aprovechamiento se liquidará de acuerdo con lo fijado en el pliego de condiciones aprobado para la presente subasta.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio

en Bilbao antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta y deberán ir acompañados o bien del resguardo del depósito en la habilitación de la referida Brigada de la fianza provisional que asciende a 9.300 pesetas, o bien de este mismo importe en metálico.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses a partir de la fecha del acta de entrega.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de Maderista, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de Maderista, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha, en el monte «La Breza, Los Canales y otros», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Galdames, ofrece la cantidad de pesetas por el precio del aprovechamiento.

..... a de de 1962.

El interesado,

Pamplona, 22 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.386.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ganadería de Salamanca por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de équidos en dicha provincia.

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Peñaranda de Bracamonte, que se ajustará a las bases siguientes:

Primera.—El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

Segunda.—No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

Tercera.—No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

Cuarta.—El cupo de sacrificio que se asigna a la citada carnicería será de veinticinco équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

Quinta.—Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Salamanca durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo 6.º de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Séptima.—El importe del expresado anuncio será abonado a prorroqueo entre los adjudicatarios.

El presente pliego de bases ha sido aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 22 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, Eliseo Fernández Uzquiza.—2.356.

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado-Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 11 lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que a continuación se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 1.466 pies, que cubican 102,7 metros cúbicos s/c. y 48 estéreos de leña, de la parcela número

ro 2 del monte «Común de San Martín, número 289, 2.º», del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 62.494,30 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 1.077 pies, que cubican 70,5 metros cúbicos s/c y 35 estéreos de leña, de la parcela número 5 del monte «Común de San Martín, número 289, 2.º», del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 42.498,17 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituye 318 pies, que cubican 30 metros cúbicos s/c y 15 estéreos de leña, de la parcela número 40 del monte «Serra, 479, 1.º», del Ayuntamiento de Pazos de Borben, valorados en 17.414,88 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 8.366 pies, que cubican 1.300,5 metros cúbicos s/c y 275 estéreos de leña, de la parcela número 46 del monte «Serra, número 479, 1.º», del Ayuntamiento de Pazos de Borben, valorados en 762.575,45 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 585 pies, que cubican 93 metros cúbicos s/c y 20 estéreos de leña, del monte «Coto Agudo, número 479, 7.º», del Ayuntamiento de Sotomayor, valorados en 52.978,13 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 217 pies, que cubican 13,5 metros cúbicos s/c y siete estéreos de leña, del rodal número 32 del monte «Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º», del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 7.983,10 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 8.741 pies, que cubican 1.656,7 metros cúbicos s/c y 290 estéreos de leña, del rodal número 48 del monte «Buxel, número 479, 10.º», del Ayuntamiento de Redondela, valorados en 434.923,36 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 1.131 pies, que cubican 72,7 metros cúbicos s/c y 42 estéreos de leña, del rodal número 23 del monte «Pedrouzos y otros, número 293, 7.º», del Ayuntamiento de Marin, valorados en 42.977,42 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 1.508 pies, que cubican 87,7 metros cúbicos s/c y 65 estéreos de leña, del rodal número 8 del monte «Pedra Longa, número 293, 8.º», del Ayuntamiento de Marin, valorados en 52.750,14 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 1.162 pies, que cubican 117 metros cúbicos s/c y 50 estéreos de leña, del rodal número 6 del monte «Pe da Mua y Porto Torroso, número 448», del Ayuntamiento de Puentecaldelas, valorados en 67.714,03 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 220 pies, que cubican 45 metros cúbicos s/c, del monte «Espifeiro, número 479», del Ayuntamiento de Sotomayor, valorados en 18.000 pesetas.—2.572.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias, desagües y caminos del sector II de la zona regable del pantano de Bembézar (Córdoba)»

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de «Red secundaria de acequias, desagües y caminos del sector II de la zona regable del pantano de Bembézar (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones trescientas cincuenta mil doscientas treinta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (5.350.231,68 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2); y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Córdoba (García Lovera, números 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento siete mil cinco pesetas (107.005 pesetas), deberán presentarse en las mencionadas oficinas antes de las doce horas del día 20 de julio de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 27 del indicado mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando como Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará, provisionalmente, la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.840.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas para efectuar las adquisiciones que se citan.

Se desea recibir ofertas para el suministro de los materiales que a continuación se relacionan:

Expediente 124/1962.—Adquisición de cuatro receptores monocanales de U. H. F., tipo GRR-7, 480.000 pesetas.

Expediente 205/1962.—Adquisición de 80 conjuntos individuales de herramientas para mecánicos radio, 150.000 pesetas.

Las ofertas correspondientes, uno por cada expediente, deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire, hasta las doce horas del día 4 de julio de 1962.

Los pliegos de condiciones que han de regir para estas adquisiciones pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días hábiles de nueve a trece cuarenta y cinco horas.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secretario.—5.983.

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Manises (Valencia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Manises (Valencia)», por un importe máximo de cuatro millones quinientas sesenta y siete mil novecientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.567.986,57), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 94.124,60 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 (96/1960).

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, aval bancario, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 16 de junio de 1962.—El Comandante-Secretario.—5.984.